INFORME

EXPTE.NÚM.:CONTR2020 383182, SGT093/20TIC

INFRAESTRUCTURA HARDWARE DE SALVAGUARDIA, SERVICIOS DE MIGRACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN TIC DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN DOS CENTROS DE DATOS ACTIVO-ACTIVO

Comisión Técnica de Evaluación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2)

Nivel de seguridad: Difusión Limitada

Es copia auténtica de documento electrónico

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN....3
2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ADOPTADA....4
3 RECEPCIÓN DE OFERTAS....5
4 CONCLUSIONES....6
ANEXO A : RELACIÓN DE OFERTAS....7
ANEXO B : CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA....8
ANEXO C : EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA....23

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 2/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de la oferta presentada al expediente de contratación denominado "Infraestructura hardware de salvaguardia, servicios de migración y servicios profesionales para la consolidación TIC de la Junta de Andalucía en dos centros de datos Activo-Activo (EXPTE. NÚM.: CONTR2020 383182, SGT093/20TIC)"

Este informe ha sido preparado por la Comisión Técnica, compuesta por las siguientes personas:

- Francisco José Doménech Colomer - Jefe de Servicio de Sistemas Horizontales de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto
- Julio Ángel Zabala Silva – Adjunto del Servicio de Producción de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto
- Felipe Javier Clemente Arca - Gabinete de Planificación de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto
- D. Ramón Soto Sánchez, - Jefe de Departamento de Explotación de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto
- D. Marcelo Reina Aguilar - Jefe de Gabinete de Servicios Corporativos de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 3/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ADOPTADA

Para el análisis y evaluación de la oferta presentada al procedimiento abierto "Infraestructura hardware de salvaguardia, servicios de migración y servicios profesionales para la consolidación TIC de la Junta de Andalucía en dos centros de datos Activo-Activo (EXPTE. NÚM.: CONTR2020 383182, SGT093/20TIC)" se ha seguido la siguiente metodología:

- Constitución de la Comisión Técnica, descrita en la introducción, siguiendo un criterio que cumple con el marco legal establecido.
- Recepción y comprobación de la oferta presentada en el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas.
- Lectura personal de las mismas por parte de todos los miembros de la Comisión Técnica.
- Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Análisis detallado de la oferta.
- Evaluación y puntuación de la oferta presentada utilizando los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, siendo decididas de mutuo acuerdo las puntuaciones entre todos los integrantes de la Comisión Técnica. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Debate y propuesta de calificación técnica. Se elabora el informe final de la ponencia técnica.

Los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2) suman un total del 40,00% de la puntuación. Los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre 3) suman un total del 60,00% de la puntuación.

Esta evaluación se ciñe a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre electrónico n.º 2).

La suma de las puntuaciones de los criterios de sobre 2 y sobre 3 será la puntuación total correspondiente a la evaluación completa de la oferta.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 4/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 RECEPCIÓN DE OFERTAS

La Comisión Técnica hace constar la relación de ofertas recepcionadas para su debida valoración, en función a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

En esta ocasión solo se ha recepcionado una oferta que será objeto de valoración, presentada por la siguiente empresa:

Empresa
Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L. (GPIC)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 5/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4 CONCLUSIONES

Según se observa del resultado de la evaluación del expediente de contratación denominado "Infraestructura hardware de salvaguardia, servicios de migración y servicios profesionales para la consolidación TIC de la Junta de Andalucía en dos centros de datos Activo-Activo (EXPTE. NÚM.: CONTR2020 383182, SGT093/20TIC)", la puntuación obtenida por el licitador en la Proposición Técnica, en base a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2), sería:

Empresa	Puntos
Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L. (GPIC)	23,25

Sevilla, a fecha de firma electrónica

Jefe de Servicio de Sistemas Horizontales de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto

Fdo.: Francisco José Doménech Colomer

Jefe de Departamento de Explotación de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto

Fdo: Julio Ángel Zabala Silva

Adjunto del Servicio de Producción de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto

Jefe de Gabinete de Servicios Corporativos de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto

Fdo.: Ramón Soto Sánchez

Gabinete de Planificación de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto

Fdo.: Marcelo Reina Aguilar

Fdo.: Felipe Javier Clemente Arca

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 6/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO A : RELACIÓN DE OFERTAS

Tabla - Relación de Ofertas presentadas

EMPRESA	ABREVIATURA / ACRÓNIMO
Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L.	GPIC

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 7/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO B : CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo al Pliego de condiciones administrativas particulares de la licitación, los criterios de adjudicación son los indicados a continuación:

1. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: (De 0 a 40 puntos)

Para la evaluación de estos criterios, el Anexo VII del PCAP establecía el contenido mínimo que el licitador debía incluir en su oferta técnica. La valoración se realizará considerando la información proporcionada por el licitador en su oferta.

1.1 Diseño de la Solución de Salvaguardia

- Aspecto 1. Análisis para la justificación del dimensionamiento de la Solución de Salvaguardia
  - De 0 a 3 puntos.
- Aspecto 2. Diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia.
  - De 0 a 14 puntos.
- Aspecto 3. Funcionalidades soportadas del software de salvaguardia por la Infraestructura de Salvaguardia ofertada.
  - De 0 a 7 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 8/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Unidad de medida	Valor asignado a cada unos de los tres aspectos incluidos en este criterio de valoración. Los aspectos del diseño de la infraestructura incluidos en este criterio de valoración son: • Análisis para la justificación del dimensionamiento de la Solución de Salvaguardia • Diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia • Funcionalidades soportadas del software de salvaguardia por la Infraestructura de Salvaguardia ofertada El valor asignado a cada uno de estos aspectos, estará comprendido entre 0 y 4, indicándose en este apartado el significado para cada valoración de cada aspecto incluido en este criterio de valoración.
Fórmula de valoración	Valor asignado
Sentido	Maximizador
Método de valoración	La puntuación obtenida por el licitador 'i' para este criterio de valoración, se calcula como la suma ponderada de los tres aspectos incluidos en la valoración de este criterio, cada aspecto con un determinado peso. La fórmula es: $$Puntos_{licitador} = \sum_{\text{Criterios del 1 al 3}} Peso_{Aspectoi} * \frac{Valor_{Aspectoi}}{4}$$ donde: **Puntos** $_{licitador}$ Puntos asignados a cada licitador para este criterio. **Peso** $_{Aspecto\ 1}$: 3 puntos **Peso** $_{Aspecto\ 2}$: 14 puntos **Peso** $_{Aspecto\ 3}$: 7 puntos **Valor** $_{Aspecto\ i}$: Valor adjudicador al licitador i para este aspecto, comprendido entre 0 y 4, y cuyo criterio se detalla en las tablas siguientes de este apartado.
Umbral de saciedad	N/A
Máxima puntuación para este criterio de valoración	24 puntos

1.1.1 Aspecto 1. Análisis para la justificación del dimensionamiento de la Solución de Salvaguardia

Los grados de mejora en el análisis para la justificación del dimensionamiento de la Infraestructura de Salvaguardia ofertada, que representan el valor de este criterio, son los mostrados en la siguiente tabla.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 9/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VALOR	SIGNIFICADO
0	Según las evidencias aportadas, la justificación del dimensionamiento de la Infraestructura de Salvaguardia ofertada, apenas permiten inferir algún grado de exactitud o bien permiten inferir un grado de exactitud bajo.
1	Según las evidencias aportadas, la justificación del dimensionamiento de la Infraestructura de Salvaguardia ofertada permiten inferir un grado de exactitud aceptable.
2	Según las evidencias aportadas, la justificación del dimensionamiento de la Infraestructura de Salvaguardia ofertada permiten inferir un grado de exactitud medio.
3	Según las evidencias aportadas, la justificación del dimensionamiento de la Infraestructura de Salvaguardia ofertada permiten inferir un grado de exactitud por encima de la media.
4	Según las evidencias aportadas, la justificación del dimensionamiento de la Infraestructura de Salvaguardia ofertada permiten inferir un grado de exactitud alto.

Se valorará el grado de exactitud de los cálculos realizados, la fiabilidad de las herramientas o procedimientos utilizados, las referencias que se hayan podido realizar y otros aspectos que los licitadores consideren de interés o que ayuden para obtener el dimensionamiento óptimo de la solución de salvaguardia para la Consejería, debiéndose tener en cuenta las necesidades y requisitos técnicos de la solución detallados en los correspondientes apartados del PPT.

Se valorará también el nivel de la documentación entregada, el grado de detalle, la claridad, la explicación y detalles de los cálculos realizados y del resto de información incluida por el licitador que apoya la justificación del dimensionamiento, y el conocimiento del licitador que se desprenda de la oferta presentada.

A modo de ejemplo, con carácter no exclusivo, alguna de la información que los licitadores podrían incluir en este apartado son:

- Información utilizada como información de entrada, obtenida a partir de la descripción de la Infraestructura actual o bien de otras fuentes.
    - Se tendrá en cuenta la descripción y el resultado de las políticas de salvaguardia actuales de la Consejería y de los requisitos para las nuevas políticas: tipos de políticas, volumen de datos, número de copias, retención establecidas para cada una de las copias, etc.
    - Parámetros contemplados (capacidad de proceso, memoria, almacenamiento, capacidad de ingesta de datos, comunicaciones entre componentes, parámetros de rendimiento especificados en el apartado 6.6 Acuerdos de Nivel de Servicio del PPT)
    - Valores mínimos y aconsejables para cada uno de estos parámetros.
    - Clasificación de parámetros en cuanto a su criticidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 10/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Recomendaciones de modificaciones o posibles aumentos para determinados parámetros, con su correspondiente justificación.

- Herramienta o procedimiento de cálculo utilizada para el cálculo de dimensionamiento.
- Referencias utilizadas: experiencia en clientes, especificaciones de los productos, etc.
- Otra información de interés

1.1.2 Aspecto 2. Diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia

Los grados de mejora en el diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia, que representan el valor de este criterio, son los mostrados en la siguiente tabla.

VALOR	SIGNIFICADO
0	Las características documentadas del diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia permiten inferir un ajuste a los requisitos (o mejora respecto a estos requisitos) detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como un grado de integración en la Infraestructura técnica existente en la Consejería, un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, y un grado de cumplimiento o aportaciones a otros criterios especificados en este apartado, que es ninguno o casi ningún o bajo.
1	Las características documentadas del diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia permiten inferir un ajuste a los requisitos (o mejora respecto a estos requisitos) detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como un grado de integración en la Infraestructura técnica existente en la Consejería, un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, y un grado de cumplimiento o aportaciones a otros criterios especificados en este apartado, aceptable.
2	Las características documentadas del diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia permiten inferir un ajuste a los requisitos (o mejora respecto a estos requisitos) detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como un grado de integración en la Infraestructura técnica existente en la Consejería, un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, y un grado de cumplimiento o aportaciones a otros criterios especificados en este apartado, medio.
3	Las características documentadas del diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia permiten inferir un ajuste a los requisitos (o mejora respecto a estos requisitos) detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como un grado de integración en la Infraestructura técnica existente en la Consejería, un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, y un grado de cumplimiento o aportaciones a otros criterios especificados en este apartado, por encima de la media.
4	Las características documentadas del diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia permiten inferir un ajuste a los requisitos (o mejora respecto a estos requisitos) detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como un grado de integración en la Infraestructura técnica existente en la Consejería, un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, y un grado de cumplimiento o aportaciones a otros criterios especificados en este apartado, alto.

Se valorará el grado en que las características de diseño de la Solución de Salvaguardia y otra documentación de diseño aportada por los licitadores que consideren de interés que evidencien un ajuste a los requisitos especificados en el PPT, así como posibles mejoras propuestas por los licitadores en el diseño justificadas en una mejora en algún aspecto de la Solución de Salvaguardia, Las

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 11/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

características de diseño de la arquitectura a valorar serán, a modo de ejemplo, la capacidad de integración, robustez de la solución, disponibilidad, escalabilidad, rendimiento, compatibilidad, consumo y ocupación, opciones de monitorización. No se valorará en este aspecto las funcionalidades soportadas del software de salvaguardia por la Infraestructura de Salvaguardia, al valorarse en otro aspecto específico.

Asimismo, se valorará el grado de detalle, la claridad, la explicación de la arquitectura y el conocimiento del licitador que se desprende de la oferta presentada.

También se valorará el grado de fiabilidad con el que se presenta el diseño para el cumplimiento de los requisitos, y parámetros de rendimiento contemplados especificados en el apartado 6.6 Acuerdos de Nivel de Servicio del PPT.

A modo de ejemplo, con carácter no exclusivo, algunos aspectos más concretos que se podrán tener en cuenta en la valoración son:

Características de diseño

- Facilidad en las opciones para la ampliación de la Infraestructura de Salvaguardia propuesta (en capacidad de cómputo, almacenamiento, rendimiento, etc.)
- Opciones y características de alta disponibilidad que soporte la Solución de Salvaguardia propuesta y sencillez en su configuración. Opciones que permitan reducir las operaciones y las tareas administrativas, así como minimizar los tiempos de parada de la plataforma de salvaguardia.
- Opciones de actualización de los componentes que permitan una marcha atrás inmediata.
- Fiabilidad, disponibilidad y flexibilidad de la solución.
- Para el diseño de la infraestructura de la corta de retención, soporte a una configuración por equipo multi-rol y multi-domino sin tener que añadir ningún tipo de componente adicional.
- Para la larga retención de salvaguardia, que cada equipo que pertenezca a dicha infraestructura destinado al almacenamiento de datos protegidos disponga de una arquitectura de alta disponibilidad con una configuración activo-activo.
- Mejoras en aspectos de seguridad de la solución, estándares internacionales de seguridad que cumple la solución, o cumplimiento o seguimiento de guías de seguridad CCN_CERT.
- Ahorro de energía, consumo eléctrico y ocupación de componentes en CPD.
- Optimización en el número de interfaces LAN / SAN ofertadas para la solución respecto a la tasa de ingesta ofrecida por la solución.
- La Infraestructura para la corta retención de salvaguardia disponga de un conjunto suficiente de tarjetas HBA compatibles con velocidades de 16Gbps y 32Gbps para asumir los trabajos que en la actualidad se realizan por la red SAN. Se valorará en el diseño de la solución que los datos de salvaguardia que pertenezcan a la corta retención se encuentran en equipos físicos que difieren de aquellos dónde se almacena los datos de salvaguardia de larga retención, es decir, la copia de corta y larga retención de un mismo dato estarían salvaguardados en equipos físicos diferentes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 12/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Para minimizar riesgos, se valorará en el diseño de la solución que para una misma imagen los datos de salvaguardia que pertenezcan a las infraestructuras de corta retención y de larga retención estarán accesibles y disponibles ambos de manera simultánea. A modo de ejemplo, de esta manera si en un momento dado dejara de estar disponible la copia de una imagen de la corta retención, estaría accesible la copia de la misma imagen en la infraestructura de larga retención.
- Los elementos de la solución sean enracables en la infraestructura de racks disponible en la Consejería.

Características de rendimiento

- Justificación y evidencias mostradas del cumplimiento de los parámetros técnicos de rendimiento obtenidos en el cálculo realizado por el licitador incluido en la valoración del aspecto 'Análisis para la justificación del dimensionamiento de la Solución de Salvaguardia'.
- Las características de rendimiento se encuentran acorde a las especificaciones mínimas de todas las infraestructuras ofertadas recogidas en los subapartados del apartado 4. Infraestructura hardware y software: especificaciones técnicas y funcionales del PPT (por ejemplo, partir de número de equipos, capacidad de procesamiento, memoria, etc).
- Justificación y evidencia del cumplimiento de los parámetros de rendimiento especificados en los ANS del PPT.

Características de integración y compatibilidad

- Grado de integración de la infraestructura hardware propuesta por los licitadores entre todos los componentes que forman parte de la solución propuesta, incluido tanto la integración entre componentes dentro de una misma infraestructura (corta retención, larga retención, librería de cintas) como la integración entre componentes de infraestructuras distintas (entre corta y larga retención, por ejemplo).
- Grado de integración de la infraestructura hardware propuesta por los licitadores con el resto de la infraestructura de la Junta de Andalucía.
- Grado de integración con el software de salvaguardia utilizado actualmente por la Consejería.
- Grado de compatibilidad con todos los sistemas existentes en la infraestructura de los CTI.
- Grado de compatibilidad con otros equipamientos basados en estándares oficiales internacionales, europeos y españoles, así como estándares de mercado, ya sean "de derecho" o "de facto".

Características de operación

- Opciones y funcionalidades para la administración y gestión de cada componente de la infraestructura ofertada.
- Opciones de monitorización de la infraestructura ofertada y mecanismo de integración del sistema de monitorización con el sistema de monitorización de la Junta de Andalucía.

1.1.3 Aspecto 3. Funcionalidades soportadas del software de salvaguardia por la Infraestructura de Salvaguardia ofertada

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 13/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los grados de mejora en las **funcionalidades o características soportadas del software de salvaguardia que se soporte por la Solución de Salvaguardia ofertada,** en función de su interés para la Consejería, que representan el valor de este criterio, son los mostrados en la siguiente tabla.

VALOR	SIGNIFICADO
0	La Infraestructura de Salvaguardia ofertada soporta ninguna o pocas de las funcionalidades o características del software de salvaguardia consideradas de mayor, medio y bajo interés, en función de su interés para la Consejería., o bien la Infraestructura de Salvaguardia ofertada soporta algunas de las funcionalidades o características del software de salvaguardia consideradas de mayor, medio y bajo interés, en función de su interés para la Consejería.
1	La Infraestructura de Salvaguardia ofertada soporta la mayoría de las funcionalidades o características del software de salvaguardia consideradas de mayor, medio y bajo interés, en función de su interés para la Consejería.
2	La Infraestructura de Salvaguardia ofertada soporta todas las funcionalidades o características del software de salvaguardia consideradas de mayor interés, y la mayoría de medio y bajo interés, en función de su interés para la Consejería.
3	La Infraestructura de Salvaguardia ofertada soporta todas las funcionalidades o características del software de salvaguardia consideradas de mayor y medio interés y algunas de bajo interés, en función de su interés para la Consejería.
4	La Infraestructura de Salvaguardia ofertada soporta todas las funcionalidades o características del software de salvaguardia consideradas de mayor, medio y bajo interés, en función de su interés para la Consejería.

Se valorarán las funcionalidades o características del software de salvaguardia que se soporte por la Solución de Salvaguardia ofertada (componentes hardware y software incluidos, diseño y comunicación entre componentes, etc.) respecto a la infraestructura para la corta y larga retención de salvaguardia, en función de su interés para la Consejería.

La velocidad con la que aparecen en el mercado nuevas arquitecturas y nuevos componentes con los que conseguir funcionalidades del software de salvaguardia, además de nuevas versiones del software de salvaguardia que ofrecen diferentes funcionalidades en diferentes plataformas o arquitecturas, hace imposible enumerar con detalle todos los factores que pueden ser valorados.

Por tanto, se tendrá en cuenta todas las funcionalidades soportadas y que se describan en cada oferta valorándose de acuerdo a su influencia real en las prestaciones de las funcionalidades o características del software de salvaguardia que aporte a la Consejería, sin considerar las funcionalidades o características mínimas obligatorias exigidas en PPT.

A modo de ejemplo de posibles funcionalidades, son de mayor interés para la corta retención: la posibilidad de asignación a través del software del salvaguardia Netbackup, de almacenamiento destinado a salvaguardia de corta retención de capacidad mayor o igual a 300TB, y para la larga

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 14/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

retención que posea la capacidad de deduplicación global tanto para un único dominio al igual que entre varios dominios de backup permitiendo el bloque fijo y bloque variable.

Son de medio interés para la solución global: la implantación y configuración de una herramienta de automatización de descarga, distribución y actualización de los clientes del software de salvaguardia; para la corta retención: que tenga la capacidad de realizar deduplicación en cliente, que soporte la integración directa del software de Veritas Netbackup con las herramientas nativa de Oracle RMAN (Copilot) y que soporte la funcionalidad Instant Recovery para Vmware (IR_Vmware) de NetBackup. y para la larga retención: compatibilidad con ser destino de datos a través de protocolo S3.

Son de bajo interés para la corta retención: disponer de una interfaz gráfica, que permita administrar, actualizar e instalar binarios de actualización o parches de manera centralizada en múltiples dispositivos al mismo tiempo.

No se tendrá en cuenta para este aspecto de valoración las funcionalidades incluidas como obligatorias según PPT.

1.2 Servicio de Transporte y Custodia de soportes.

Unidad de medida	0*K: las características, documentación y especificaciones aportadas del Servicio de Transporte y Custodia de soportes permiten inferir unas características de prestaciones del servicio bajas. 0,25*K: las características, documentación y especificaciones aportadas del Servicio de Transporte y Custodia de soportes permiten inferir unas características de prestaciones del servicio aceptable. 0,5*K: las características, documentación y especificaciones aportadas del Servicio de Transporte y Custodia de soportes permiten inferir unas características de prestaciones del servicio media. 0,75*K: las características, documentación y especificaciones aportadas del Servicio de Transporte y Custodia de soportes permiten inferir unas características de prestaciones del servicio por encima de la media. 1*K: las características, documentación y especificaciones aportadas del Servicio de Transporte y Custodia de soportes permiten inferir unas características de prestaciones del servicio bajas. alta. K = Constante igual a la máxima puntuación de este criterio: **4 puntos**
Fórmula de valoración	Valor asignado
Sentido	Maximizador
Método de valoración	Según la tabla de puntuación
Umbral de saciedad	N/A
Máxima puntuación para este criterio de valoración	4 puntos

Observaciones

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 15/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se valorará todas las características documentadas y detalladas, así como el nivel de la documentación entregada de la prestación del servicio, de acuerdo al grado de cumplimiento de los requisitos técnicos y funcionales detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará el grado de detalle de los mismos, la claridad, la explicación de la arquitectura y el servicio proporcionado y el conocimiento del licitador que se desprende de la oferta presentada.

A modo de ejemplo, algunos de los detalles del servicio a proporcionar que se tendrán en cuenta en la valoración son, entre otros:

- Fiabilidad y seguridad del procedimiento para el transporte y custodia de soportes.
- Mecanismos de acceso al CTI donde se ubican los soportes custodiados.
- Mecanismo de acceso a los soportes custodiados (automático, manual, etc.)
- Mecanismos ofrecidos de solicitud del servicio de recogida de soportes, ubicados en cualquiera de los CTIs de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, para su traslado en un vehículo adecuado para la prestación del servicio y su custodia en el CTI de custodia.
- Procedimiento de registro e inventario de soportes.
- Mecanismos de gestión de la información de control y seguimiento para dejar constancia de las solicitudes de recogida.
- Mecanismos ofrecidos por el licitador para garantizar la entrega de los soportes solicitados desde el CTI de custodia a algún CPD de la Junta de Andalucía ubicado en la provincia de Sevilla.
- Mecanismos para garantizar los tiempos comprometidos de recogida y entrega de soportes.
- Mecanismos técnicos, logísticos, materiales, humanos, etc. necesarios para poder ofrecer este servicio a la Consejería, como por ejemplo:
    - Procedimiento de transportes
    - Ubicación y características del CTI de custodia y armarios ignífugos.
    - Procedimiento de registro, catalogación de soportes, etc. Información de seguimiento a ofrecer a la Consejería.
    - Infraestructura común (armarios ignífugos, CTI) que comparte o puede compartir con otros clientes.
    - Servicios de subcontratación utilizados y para qué aspectos, si fuese el caso.
    - Forma de gestionar los avisos de solicitudes de retorno de soportes y el cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Cualquier otra consideración que pueda suponer una mejora en la prestación de ester servicio para la Consejería.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 16/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.3 Servicios de Configuración inicial, configuración avanzada y soporte avanzado

Unidad de medida	**0*K**: las características documentadas de la ejecución de los servicios incluidos en este criterio de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades de la Infraestructura técnica existente en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, bajo. **0,25*K**: las características documentadas de la ejecución de los servicios incluidos en este criterio de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades de la Infraestructura técnica existente en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, aceptable. **0,5*K**: las características documentadas de la ejecución de los servicios incluidos en este criterio de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades de la Infraestructura técnica existente en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, media. **0,75*K**: las características documentadas de la ejecución de los servicios incluidos en este criterio de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades de la Infraestructura técnica existente en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, por encima de la media **1*K**: las características documentadas de la ejecución de los servicios incluidos en este criterio de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades de la Infraestructura técnica existente en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, alta. **K** = Constante igual a la máxima puntuación de este criterio.
Fórmula de valoración	Valor asignado
Sentido	Maximizador
Método de valoración	Según la tabla de puntuación
Umbral de saciedad	N/A
Máxima puntuación para este criterio de valoración	7 puntos

Observaciones para la valoración

Se valorará el grado en que las características documentadas y detalladas de la ejecución de los servicios incluidos en este criterio de valoración se ajusta a los requisitos técnicos detallados en los correspondientes apartados del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la adecuación a las particularidades de la Infraestructura técnica existente en la Consejería.

Se valorará también el nivel de la documentación entregada, el grado de detalle, la claridad, la explicación y detalles de los servicios y el conocimiento del licitador que se desprenda de la oferta presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 17/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación se describe los servicios a describir por los licitadores incluidos en este criterio de valoración, cuya información de alcance y requisitos se detalla en PPT.

- Procedimiento de **implantación y migración** de infraestructura para la puesta en explotación de la nueva solución.
- Servicios de configuración inicial para la puesta en explotación de la solución global de salvaguardia, cuya información de alcance y requisitos se detalla en el apartado 5.2. Servicios de configuración inicial para la puesta en explotación de la solución global de salvaguardia.
  - Reconfiguración y optimización de políticas y destinos de salvaguardia Análisis y optimización del tamaño de catálogo y ejecución de políticas
  - Configuración e integración de la salvaguardia para asumir los trabajos en sedes remotas
  - Configuración de la administración separada entre sede CICA y sede ZOCO.
    - Este aspecto es de especial interés para la Consejería, por lo que los licitadores deberán documentar la forma de realización de esta configuración.
  - Nota: Para los trabajos de migración, se tendrá en cuenta las opciones presentadas por los licitadores que tengan en cuenta una optimización del número de interfaces LAN / SAN requeridas tanto por la infraestructura actual de salvaguardia como por la nueva solución de salvaguardia cuando se encuentren en explotación ambas soluciones, dado que el número de interfaces LAN / SAN disponibles en cada CTI puede estar limitado.
- Servicios de configuración avanzada para la puesta en explotación de la solución global de salvaguardia, cuya información de alcance y requisitos se detalla en el apartado 5.3. Servicios de configuración avanzada para la puesta en explotación de la Solución_Global_Salvaguardia.
  - Migración de datos ubicados en soportes con destino a la Infraestructura para la larga retención de salvaguardia
  - Configuración de la administración específica del Portal de Autoservicio
    - Este aspecto es de especial interés para la Consejería, por lo que los licitadores deberán documentar la forma de realización de esta configuración.
  - Configuración para el soporte de modelo activo-activo entre sedes y movimiento de aplicaciones entre sedes, ejecución de pruebas y validación
  - Plan de recuperación ante desastres
    - El plan debe asegurar la disponibilidad de la Solución_Integral_Ofertada ante desastres de tipo natural o de cualquier índole. El alcance de este plan no solo incluirá a los elementos de la arquitectura presentada en oferta, también debe tener en cuenta todos aquellos elementos integrados y que formen pare de la solución definitiva. A modo de ejemplo, debería incluir un procedimiento de conmutación por error (failover), caso de caída de alguno de los 2 CPDs.
  - Configuración de la Plataforma para la salvaguardia y restauración bajo arquitectura basado en contenedores

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 18/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Servicio de soporte avanzado, cuya información de alcance y requisitos se detalla en el apartado 5.4 Servicio de soporte avanzado.
  - Consultoría sobre nuevas tecnologías de infraestructura hardware y software de Salvaguardia
  - Pruebas de validación de salvaguardia ante movimiento de aplicaciones entre CTIs
  - Realización de pruebas de contingencia
  - Verificación de la ejecución correcta de la política de realización de copias de seguridad
  - Verificación de la restauración de copias de seguridad
  - Configuración de backup a nube pública
  - Análisis de la salvaguardia en organismos, migración e integración con la solución global de salvaguardia
- Retirada y tratamiento medioambiental

Dado que el servicio de 'Unificación de dominios y catálogo de Netbackup' es un servicio optativo que se incluye como criterio valorable en 'Sobre 3', los licitadores no deberán describir en 'Sobre 2' este servicio, caso de que el licitador lo ofrezca. De igual forma, caso de que las tareas para la ejecución de otros servicios incluidos en este apartado sean diferentes en función de que se tenga un único dominio y catálogo de Netbackup o no, los licitadores deberán suponer que si se ha realizado el servicio de 'Unificación de dominios y catálogo de Netbackup', en las condiciones que se detalla en PPT, lo haya ofrecido el licitador en su ejecución o no, ya que la Consejería puede decidir abordar dicha unificación de dominios y catálogo con sus propios recursos.

De igual forma, en la descripción de los servicios indicados en este apartado tampoco se puede dar información ni inferir la información acerca de las características de alta disponibilidad para el Servidor Maestro del software de Salvaguardia, ya que es un aspecto que también se valora en 'Sobre 3'.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 19/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4 Plan de gestión y ejecución del proyecto, Plan de Capacitación técnica y Plan de soporte hardware y software

Unidad de medida	**0*K:** las características documentadas de los planes de trabajo incluidos en este criterios de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades organizativas y de gestión existentes en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, bajo. **0,25*K**: las características documentadas de los planes de trabajo incluidos en este criterios de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades organizativas y de gestión existentes en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, aceptable. **0,5*K:** las características documentadas de los planes de trabajo incluidos en este criterios de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades organizativas y de gestión existentes en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, media. **0,75*K**: las características documentadas de los planes de trabajo incluidos en este criterios de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades organizativas y de gestión existentes en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, por encima de la media. **1*K**: las características documentadas de los planes de trabajo incluidos en este criterios de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades organizativas y de gestión existentes en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, alta. **K** = Constante igual a la máxima puntuación de este criterio.
Fórmula de valoración	Valor asignado
Sentido	Maximizador
Método de valoración	Según la tabla de puntuación
Umbral de saciedad	N/A
Máxima puntuación para este criterio de valoración	5 puntos

Observaciones para la valoración

Se valorará el grado en que las características documentadas y detalladas de los planes de trabajo incluidos en este criterio de valoración se ajusta a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la adecuación a las particularidades organizativas y de gestión existentes en la Consejería.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 20/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se valorará también el nivel de la documentación entregada, el grado de detalle, la claridad, la explicación y detalles de planes y servicio y el conocimiento del licitador que se desprenda de la oferta presentada.

A continuación se describe los planes incluidos en este criterio de valoración.

Plan de gestión y ejecución del proyecto

Se tendrá en cuenta la exactitud en la planificación detallada en el tiempo con indicación de las tareas, los recursos humanos, posibles dependencias y los materiales necesarios que hagan posible el éxito a plena satisfacción por parte de la Consejería.

También se valorará, el grado de detalle y la exactitud en la Gestión del alcance, Gestión de tiempos, Gestión de costos, Gestión de recursos humanos, Plan de comunicaciones, Gestión de riesgos, Gestión de las adquisiciones y Gestión de los interesados.

Otra información a valorar tal y como se especifica en el PPT es:

- Propuesta del Plan de Proyecto y trabajos a ejecutar en fase de ejecución del proyecto, que debe seguir las especificaciones y requisitos que se detallan en el PPT., pudiendo incluir la gestión del alcance, tiempo, costos, recursos humanos, comunicaciones, riesgos e interesados.
- Propuestas y mejoras en la gestión de recursos humanos, en las comisiones y reuniones de seguimiento propuestas por el licitador, además de las obligatorias reflejadas en los apartados 6.1. Recursos humanos: funciones y responsabilidades, y en 6.2. Comisiones de seguimiento y Reuniones de seguimiento de proyecto.
- Propuesta de nuevos entregables que se consideren de interés respecto a los obligatorios especificados en el apartado 6.3. Entregables y documentación del proyecto del PPT. Propuesta de Índice y contenido de los entregables a generar.
- Descripción del Plan de pruebas de funcionamiento y rendimiento de la Solución: procedimiento de obtención de indicadores o valores significativos, procedimiento de verificación y propuesta de otras posibles pruebas respecto a las exigidas en PPT.
- Propuesta de formato de documento, métricas a incluir, herramientas para obtención de las métricas para generar los informes de estado de la infraestructura mensuales, partiendo de lo especificado en el PPT.
- Propuesta de nuevas métricas y Acuerdos de Servicios que ofrezca el licitador, además de los obligatorios especificados en el apartado 6.6. Acuerdos de Nivel de Servicio, para mejorar el seguimiento en la prestación del servicio.

Plan para el Servicios de mantenimiento y soporte correctivo

Se valorará las prestaciones de este plan y su ajuste a los requisitos especificados en el apartado 5.1. Servicios de mantenimiento y soporte correctivo del PPT, y posibles mejoras sobre los mínimos obligatorios indicados.

Se valorará la descripción de posibles estrategias para las actualizaciones de la plataforma, propuesta de nuevos informes de estado de la infraestructura y propuesta de contenido de estos informes, con explicaciones de la forma en que se obtiene y procesa la información para la generación de estos informes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 21/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

No se valorará la descripción del Servicio de Transporte y Custodia de soportes, ya que se valora en otro apartado específico.

Plan de Capacitación

Se valorará los detalles del plan y su ajuste a las necesidades del personal técnico de la Consejería. Se tendrá en cuenta la propuesta de contenido para las sesiones de transferencia de conocimiento, la propuesta de curso y contenidos para la formación a medida y para otras formaciones adicionales que se puedan realizar durante la ejecución del proyecto, así como todas las consideraciones reflejadas en el apartado 5.7. Capacitación técnica y transferencia de conocimiento del PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER	09/12/2020	PÁGINA 22/30
	JULIO ZABALA SILVA		
	RAMON SOTO SANCHEZ		
	MARCELO REINA AGUILAR		
	FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO C : EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA

Se ha realizado una comprobación pormenorizada de la oferta presentada y se confirma el debido cumplimiento de las condiciones del pliego de prescripciones técnicas por la misma. A continuación se detalla la evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, tal y como se indican desde la página 136 hasta la 151 del PCAP.

			CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (40%)
	CRITERIOS	**Empresa** **GPIC**	**OBSERVACIONES**
1	**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**		
1.1	Diseño de la Solución de Salvaguardia		
1.1.1	Aspecto 1. Análisis para la justificación del dimensionamiento de la Solución de Salvaguardia De 0 a 3 puntos	1,5	GPIC: Tras el análisis de las justificación del dimensionamiento se ha concluido que: Se ha tenido en cuenta todos los parámetros detallados en el pliego sobre la infraestructura actual, como por ejemplo, umbrales de retención, políticas de salvaguardia de ambas sedes y cargas de trabajo actuales, número de clientes y capacidad total protegida por tipo de política, tasa de crecimiento anual, ANS de nivel técnico y ocupación resultante de la migración de cintas de la infraestructura actual. No obstante, se han realizado determinadas asunciones respecto a otros parámetros incluidos en el análisis que no se indicaban en el pliego, pudiéndose tratar de estimaciones de valores de dichos parámetros poco conservadoras (por ejemplo, cambio de ratio diario).Se detectan las siguientes carencias del análisis para la justificación del dimensionamiento de la solución de salvaguardia: • No se aporta información suficiente sobre la herramienta utilizada para la justificación del dimensionamiento. • No se da información acerca de como se obtienen los valores para los resultados obtenidos o la interpretación de los mismos como por ejemplo si los valores de CPU, RAM y entrada/salida hacen referencia a medias o máximos, ni se da información acerca de la ventana de salvaguardia considerada para la justificación del dimensionamiento. • Se proporciona únicamente resultados obtenidos para el dimensionamiento de la larga retención relativos a la volumetría sin

FIRMADO POR
FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER
JULIO ZABALA SILVA
RAMON SOTO SANCHEZ
MARCELO REINA AGUILAR
FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS
09/12/2020
PÁGINA 23/30
VERIFICACIÓN
Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

			CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (40%)
	CRITERIOS	**Empresa** **GPIC**	**OBSERVACIONES**
			hacer mención alguna a la capacidad de cómputo. Se valora positivamente que el resultado obtenido en el análisis de las justificación del dimensionamiento aporta un alto grado de información para la corta retención de salvaguardia, como por ejemplo: • Capacidad estimada de ocupación por cada uno de los dispositivos "appliance" (dispositivo de propósito específico de salvaguardia) • Uso estimado de memoria RAM. • Consumo estimado de CPU. • Consumo de entrada/salida estimado. En conclusión, según el análisis de la justificación del dimensionamiento, permite inferir un grado de exactitud medio. Lo que corresponde con un valor del aspecto 1 igual a 2, y una puntuación en el término sumatorio del criterio '1. Diseño de la Solución de Salvaguardia' igual al peso de este aspecto 1 (peso = 3), por el valor asignado (valor = 2), dividido entre 4, resultando 3 * 2 / 4 =1,5 puntos.

1.1.2	Aspecto 2.
	
	Diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia
	
	De 0 a 14 puntos
		7	GPIC: Tras el análisis del diseño de la arquitectura de la solución de salvaguardia se valora positivamente los siguientes aspectos:
			• En cuanto a la fiabilidad, disponibilidad y flexibilidad de la solución:
			  ◦ Se dota de alta disponibilidad al servicio de salvaguardia con el uso de Grupos de Unidades de Almacenamiento de salvaguardia (STUGs) de tipo recuperación ante fallo (failover).
			  ◦ La arquitectura de los dispositivos "appliances" (dispositivos de propósito específico de salvaguardia) para la corta retención, aporta las siguientes ventajas:
			  ▪ Se agrega un valor importante para la flexibilidad de la solución de salvaguardia, ya que con un solo dispositivo se pueden desplegar múltiples servicios de protección de datos (por ejemplo, instancias de master server y media server)

FIRMADO POR
FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER
JULIO ZABALA SILVA
RAMON SOTO SANCHEZ
MARCELO REINA AGUILAR
FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS
09/12/2020
PÁGINA 24/30
VERIFICACIÓN
Pk2imPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

			CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (40%)
	CRITERIOS	Empresa GPIC	OBSERVACIONES
			basados en tecnología de contenedores. ▪ Se aporta sencillez y agilidad en las actualizaciones y despliegues de software, para los que simplemente se reemplaza el contenedor a actualizar, permitiendo su ejecución en un periodo de tiempo del orden de minutos. ▪ Se ofrece fiabilidad a través del aislamiento de los servicios creados a partir de contenedores , lo que elimina la interferencia entre servicios. ▪ Se soporta la implementación en un solo dispositivo de instancias de tipos y versiones distintas del software de salvaguardia Netbackup, pudiendo cada instancia pertenecer a un dominio distinto. ○ La arquitectura de los dispositivos "appliances" (dispositivos de propósito específico de salvaguardia) para la larga retención, aporta las siguientes ventajas: ▪ Cada dispositivo para la larga retención de salvaguardia constan de dos nodos de cómputo activo-activo. ▪ Se aporta alta disponibilidad al al incluir en diseño 2 dispositivos para cada uno de los CPDs de sede CICA y sede ZOCO . ○ De forma adicional al entorno descrito requerido en pliego, se contará con un entorno test. • En cuanto a los aspectos de seguridad de la solución y estándares internacionales de seguridad que cumple la solución: ○ Los dispositivos "appliances" (dispositivos de propósito específico de salvaguardia) ofertados están certificados para el estándar FIPS 140-2, soporta encriptación AES-256 bit para prevenir ataques de secuestro de datos (Ransomware), e incluye software de seguridad IDS (Sistema de detección de intrusos) e IPS (Sistema de prevención ante intrusos) que agregan capas adicionales de seguridad y protegen contra las vulnerabilidades. ○ La arquitectura de los dispositivos "appliances" (dispositivos de propósito específico de salvaguardia) para la corta retención utiliza perfiles de seguridad para el control del acceso al contenedor e introduce el sistema de protección ante borrado de única escritura y múltiples lecturas (WORM, Write Once Read Many), evitando que los datos del dispositivo se cifren, modifiquen o eliminen. • El número de interfaces LAN / SAN para la solución ofertada es óptimo respecto a la tasa de ingesta ofrecida.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER
JULIO ZABALA SILVA
RAMON SOTO SANCHEZ
MARCELO REINA AGUILAR
FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS
09/12/2020
PÁGINA 25/30
VERIFICACIÓN
Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

			CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (40%)
	CRITERIOS	Empresa GPIC	OBSERVACIONES
			• Los datos de salvaguardia almacenados para la corta y larga retención se encuentran en dispositivos físicos diferentes. • Para una misma imagen los datos de salvaguardia que pertenecen a las infraestructuras de corta retención y de larga retención son accesibles y están disponibles de manera simultánea. • En cuanto a las opciones y funcionalidades para la administración y gestión de cada componente de la infraestructura ofertada, la solución dispone de una interfaz de administración centralizada para múltiples dispositivos. Sin embargo se detectan las siguientes carencias del diseño de la arquitectura de la solución de salvaguardia: • No se describe el diseño de la arquitectura lógica, como por ejemplo el número de "media servers" a configurar en cada dispositivo. No obstante, se verifica el cumplimiento de los requisitos del número mínimo de 4 'media servers' por CPD, especificado en PPT en el cuestionario técnico de infraestructura ofertado incluido en el Sobre 2 de la oferta. • No se dan detalles sobre el servidor de informes y el portal de autoservicio información de la arquitectura (física o virtual), requisitos de dimensionamiento, ni ubicación en sedes. • No se dan detalles de las características técnicas de los servidores "master". Finalmente, indicar que la arquitectura y solución propuesta, incluida en la oferta está validada por el fabricante de los dispositivos "appliances" (dispositivos de propósito específico de salvaguardia) y software de salvaguardia, aportando en la oferta un certificado firmado por el fabricante que lo acredita. En conclusión, según el análisis del diseño de la arquitectura de la solución de salvaguardia, permite inferir un ajuste a los requisitos (o mejora respecto a estos requisitos) detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como un grado de integración en la Infraestructura técnica existente en la Consejería, un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, y un grado de cumplimiento o aportaciones a otros criterios especificados en este apartado, medio. Lo que corresponde con un valor del aspecto 2 igual a 2, y una puntuación en el término sumatorio del criterio '1. Diseño de la Solución de Salvaguardia' igual al peso de este aspecto 2 (peso = 14), por el valor asignado (valor = 2), dividido entre 4, resultando 14 * 2 / 4 =7 puntos.
1.1.3	Aspecto 3. Funcionalidades	3,5	En las páginas 142 y 143 del PCAP se especifica la clasificación de las funcionalidades en función de su interés para la Consejería, clasificadas en mayor, medio y bajo interés ("Aspecto 3. Funcionalidades soportadas del software de salvaguardia por la Infraestructura de

FIRMADO POR
FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER
JULIO ZABALA SILVA
RAMON SOTO SANCHEZ
MARCELO REINA AGUILAR
FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS
09/12/2020
PÁGINA 26/30
VERIFICACIÓN
Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

			CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (40%)
	CRITERIOS	**Empresa** **GPIC**	**OBSERVACIONES**

	soportadas del software de salvaguardia por la Infraestructura de Salvaguardia ofertada
	
	De 0 a 7 puntos
			Salvaguardia ofertada")
			
			GPIC: Tras el análisis de las funcionalidades soportadas del software de salvaguardia se ha concluido que:
			
			• Se valora positivamente que la solución soporte todas las funcionalidades del software de salvaguardia consideradas como de mayor interés para este aspecto:
			  ◦ Los dispositivos para la corta retención de salvaguardia tiene posibilidad de asignación a través del software del salvaguardia Netbackup una capacidad mayor o igual a 300TB.
			  ◦ La infraestructura para larga retención posee la capacidad de deduplicación global tanto para un único dominio al igual que entre varios dominios de salvaguardia permitiendo el bloque fijo y bloque variable.
			• Con respecto a las funcionalidades del software de salvaguardia consideradas de medio interés, destacar que la solución no soporta determinadas funcionalidades propias del software descritas como de medio interés (como por ejemplo la integración directa del software de Veritas Netbackup con las herramientas nativa de Oracle RMAN, copilot), aunque si soporta algunas funcionalidades descritas como valorables de medio interés, a modo de ejemplo:
			  ◦ La implantación y configuración de una herramienta de automatización de descarga, distribución y actualización de los clientes del software de salvaguardia.
			  ◦ Para la infraestructura para larga retención: compatibilidad con ser destino de datos a través de protocolo S3.
			• Se valora positivamente el cumplimiento de bastantes funcionalidades que se consideran de bajo interés, como a modo de ejemplo: la solución dispone de una interfaz gráfica que permite administrar, actualizar e instalar binarios de actualización o parches de manera centralizada en múltiples dispositivos al mismo tiempo, y otras funcionalidades del software de salvaguardia.
			
			En conclusión, tras el análisis de las funcionalidades soportadas del software de salvaguardia, la Infraestructura de Salvaguardia ofertada soporta todas las funcionalidades o características del software de salvaguardia consideradas de mayor interés, y la mayoría de medio y bajo interés, en función de su interés para la Consejería. Lo que corresponde con un valor del aspecto 3 igual a 2, y una puntuación en el término sumatorio del criterio '1. Diseño de la Solución de Salvaguardia' igual al peso de este aspecto 3 (peso = 7), por el valor asignado (valor = 2), dividido entre 4, resultando 7 * 2 / 4 =3,5 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR
FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER
JULIO ZABALA SILVA
RAMON SOTO SANCHEZ
MARCELO REINA AGUILAR
FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS
09/12/2020
PÁGINA 27/30
VERIFICACIÓN
Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

			CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (40%)
	CRITERIOS	**Empresa** **GPIC**	**OBSERVACIONES**
1.2	Servicio de Transporte y Custodia de soportes. De a 4 puntos	4	GPIC: Tras el análisis del servicio de transporte y custodia de soportes, se ha concluido que: Se valora el alto grado de detalle con el que se describe el servicio y las condiciones de seguridad que se ofrecen para este servicio, como son los siguientes: • Con respecto al CPD de custodia: Bunker de alta seguridad con vigilancia humana las 24 horas, conexión a una central privada de alarmas, protegido ante catástrofes, control de acceso biométrico, sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) con cámaras de seguridad para grabación en alta calidad y resolución (con posibilidad de visionado por parte de la Consejería), detectores de temperatura, humedad. • Con respecto al trasporte: Los vehículos están equipados con dispositivo de posicionamiento GPS para el control de su flota de transporte, que permite conocer, entre otras informaciones, la situación geográfica en tiempo real, velocidad real en un momento dado, paradas realizadas, tiempo por parada e histórico de la actividad de cualquier vehículo. Los vehículos estarán dedicados exclusivamente a servicios logísticos de transporte y custodia, no siendo utilizados para ningún otro tipo de servicios • Alto grado de detalle para otros aspectos del servicio como son la logística, los contenedores de transporte y deposito, y la manipulación de soportes. En conclusión, tras el análisis del servicio de transporte y custodia de soportes, las características, documentación y especificaciones aportadas del Servicio de Transporte y Custodia de soportes permiten inferir unas características de prestaciones del servicio alta. Lo que corresponde a una puntuación 1*k siendo la constante k igual a la máxima puntuación de este criterio (k=4 puntos), lo que equivale a una puntuación final de 4 puntos para este criterio.
1.3	Servicios de Configuración inicial, configuración avanzada y soporte avanzado	3,5	GPIC: Tras el análisis de los servicios de configuración inicial, configuración avanzada y soporte avanzado, se ha concluido que: Cabe destacar los siguientes puntos a valorar positivamente: • Para el servicio de configuración de la administración separada entre sede CICA y sede ZOCO, se entra en detalle en las

FIRMADO POR
FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER
JULIO ZABALA SILVA
RAMON SOTO SANCHEZ
MARCELO REINA AGUILAR
FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS
09/12/2020
PÁGINA 28/30
VERIFICACIÓN
Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

			CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (40%)
	CRITERIOS	**Empresa** **GPIC**	**OBSERVACIONES**
	De 0 a 7 puntos		herramientas a configurar y el grado de descripción suficiente para dilucidar el escenario final de la solución en cuanto a roles de administración de la infraestructura. Detallando los trabajos y herramientas a utilizar para el "Master Server", Servidor de informes, Portal de autoservicio y dispositivos de almacenamiento en disco para la salvaguardia. • Para el servicio de configuración para el soporte de modelo activo-activo entre sedes y movimiento de aplicaciones entre sedes, ejecución de pruebas y validación, se valora las recomendaciones aportadas mediante el uso de políticas inteligentes que puedan suponer un aporte extra. Sin embargo, en general la descripción de los servicios de configuración inicial, configuración avanzada y soporte avanzado descritos en oferta presentan un grado de detalle medio, sin aportar un gran grado de claridad y valor añadido en la documentación aportada. En conclusión, tras el análisis de los servicios de configuración inicial, configuración avanzada y soporte avanzado, las características documentadas de la ejecución de los servicios incluidos en este criterio de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades de la Infraestructura técnica existente en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, media. Lo que corresponde a una puntuación 0,5*k siendo la constante k igual a la máxima puntuación de este criterio (k=7 puntos), lo que equivale a una puntuación final de 3,5 para este criterio.
1.4	Plan de gestión y ejecución del proyecto, Plan de Capacitación técnica y Plan de soporte hardware y software De 0 a 5 puntos	3,75	GPIC: Tras el análisis del plan de gestión y ejecución del proyecto, plan de capacitación técnica y plan de soporte hardware y software, se concluye: Cabe destacar los siguientes puntos a valorar positivamente: • Como propuestas y mejoras en el equipo de trabajo, se incluye la figura de Coordinador de Proyecto que será el coordinador de las diferentes áreas técnicas con la Dirección facultativa del proyecto por parte de la Consejería. • El nivel de detalle desarrollado para el apartado relativo al Plan de Pruebas. • Las propuesta de nuevas métricas y Acuerdos de Servicios, además de los obligatorios especificados en el apartado 6.6. Acuerdos de Nivel de Servicio, para mejorar el seguimiento en la prestación del servicio. • Los servicios de capacitación y soporte son acordes con las necesidades de la Consejería.

FIRMADO POR
FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER
JULIO ZABALA SILVA
RAMON SOTO SANCHEZ
MARCELO REINA AGUILAR
FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS
09/12/2020
PÁGINA 29/30
VERIFICACIÓN
Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

			CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (40%)
	CRITERIOS	**Empresa** **GPIC**	**OBSERVACIONES**
			Sin embargo, en general el plan de gestión y ejecución del proyecto, plan de capacitación técnica y plan de soporte hardware y software descritos presentan un grado de detalle medio, sin aportar un gran grado de claridad y valor añadido en la documentación aportada, sin aportar un cronograma detallado (por ejemplo diagrama de Gantt) indicando las diferentes fases, actividades y tareas, ni los recursos humanos técnicos y organizativos asociados, así como la duración temporal de las mismas identificando los potenciales cuellos de botella a priori. Finalmente, indicar que los servicios asociados a los dispositivos "appliances" (dispositivos de propósito específico de salvaguardia) y software de salvaguardia serán realizados por el fabricante de dichos componentes, aportando en la oferta un certificado firmado por el fabricante que lo acredita. Hay que tener en cuenta que los servicios requerido en pliego son muy complejos y requieren de una alta especialización técnica, por lo que la involucración del fabricante se considera positiva al minimizar los riesgos en la ejecución de los servicios. En conclusión, tras el análisis del plan de gestión y ejecución del proyecto, plan de capacitación técnica y plan de soporte hardware y software, las características documentadas de los planes de trabajo incluidos en este criterios de valoración permiten inferir un ajuste a los requisitos detallados en los correspondientes apartados del PPT, así como una adecuación a las particularidades organizativas y de gestión existentes en la Consejería, y un grado de detalle y claridad en la documentación aportada, media-alta. Lo que corresponde a una puntuación 0,75*k siendo la constante k igual a la máxima puntuación de este criterio (k=5 puntos), lo que equivale a una puntuación final de 3,75 para este criterio.
	Total	**23,25**	

FIRMADO POR
FRANCISCO JOSE DOMENECH COLOMER
JULIO ZABALA SILVA
RAMON SOTO SANCHEZ
MARCELO REINA AGUILAR
FELIPE JAVIER CLEMENTE ARCAS
09/12/2020
PÁGINA 30/30
VERIFICACIÓN
Pk2jmPS86Z7J677BGZPFLRLBPHLXP9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma